

MENDOZA, 14 NOV 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente 21705/ 2023, donde se proponen las bases para la Convocatoria de Solicitudes de Ayudas Económicas para el financiamiento de actividades estudiantiles no académicas de interés para las carreras;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria fue autorizada por Resolución N° 653/2023-FI y está destinada a estudiantes de todas las carreras de la Facultad.

Que se recibieron NUEVE (9) solicitudes de Ayudas Económicas para el financiamiento de actividades estudiantiles no académicas de interés para las carreras de la Facultad de Ingeniería para el Ciclo 2023.

Lo informado por los miembros de la Comisión Asesora.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Que se encuentra garantizada la viabilidad presupuestaria.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a las Ayudas Económicas para el financiamiento de actividades estudiantiles no académicas de interés para las carreras de la Facultad de Ingeniería para el Ciclo 2023 y según el siguiente detalle:

- |                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| - Joaquín Adrián LAGE TEJO         | DNI: 39.791.025 |
| - Christian Matías GARAY VAGLIENTE | DNI: 95.328.024 |
| - Santiago ZERA                    | DNI: 40.690.498 |
| - Lautaro Hugo PEÑA                | DNI: 43.484.553 |
| - Víctor Ignacio BABOLENÉ LÓPEZ    | DNI: 43.150.816 |
| - Bruno Francisco PERALTA SALATINO | DNI: 42.913.580 |
| - Lucas Martín PATIRI LOZANO       | DNI: 44.746.713 |
| - Celina Inés IBAZETA              | DNI: 36.859.254 |
| - Patricio Nicolás WELCH           | DNI: 43.690.328 |

ARTÍCULO 2°.- Asignar a los estudiantes que se mencionan a continuación, una Ayuda Económica para el financiamiento de actividades estudiantiles no académicas de interés, según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Carrera	Objeto	Monto	Compromiso del estudiante
Joaquín Adrián LAGE TEJO	Ingeniería en Mecatrónica	Presentación de trabajo de su autoría en XII Encuentro de Investigadores y Docentes de Ingeniería	\$ 31.587	-----
Christian Matías GARAY VAGLIENTE	Licenciatura en Ciencias de la Computación	Curso de capacitación: Reparación, armado y mantenimiento de computadoras	\$ 17.000	Participar en proyecto de reciclado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Resol. – FI N° 702/2023

*Prof. Ing. Patricia Susana Infante*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Lic. María Silvana Braceli*  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

*Lic. Marcela Quercetti*  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Santiago ZERA	Ingeniería Civil	Presentación de trabajo de su autoría en MECOM 2023 - XXXIX Congreso Argentino de Mecánica Computacional	\$ 116.000	-----
Lautaro Hugo PEÑA	Ingeniería en Mecatrónica	Presentación de trabajo de su autoría en Jornadas de Geociencias para la ingeniería.	\$ 40.000	-----
Víctor Ignacio BABOLENÉ LÓPEZ	Ingeniería en Mecatrónica	Presentación de trabajo de su autoría en Jornadas de Geociencias para la ingeniería.	\$ 40.000	-----
Bruno Francisco PERALTA SALATINO	Ingeniería en Mecatrónica	Presentación de trabajo de su autoría en Jornadas de Geociencias para la ingeniería.	\$ 40.000	-----
Lucas Martín PATIRI LOZANO	Ingeniería Industrial	Curso: Professional Scrum Product Owner™ I Certification	USD 100 al cambio oficial del día que el estudiante realice la inscripción, contra la presentación del certificado correspondiente	Participar en la asignatura Industrias y Servicios II durante el Ciclo Lectivo 2024.
Celina Inés IBAZETA	Ingeniería Civil	CURSO HEC-RAS: Especialista en Modelamiento Hidráulico e Hidrológico con HEC-RAS y Geo-R	\$ 77.661	Participar en una asignatura del Área 9: Hidráulica durante el Ciclo Lectivo 2024.
Patricio Nicolás WELCH	Ingeniería en Mecatrónica	Insumos y equipamiento para Laboratorio. Beneficiarios: todos los estudiantes de Ingeniería en Mecatrónica	\$ 148.413	-----

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los alumnos beneficiarios presenten en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles, luego de la realización de la actividad para la cual fue otorgada la ayuda económica, una RENDICIÓN que incluya un INFORME DE LA ACTIVIDAD REALIZADA de acuerdo al ANEXO III y un INFORME DE USO DE FONDOS de acuerdo al modelo descrito en el ANEXO IV, según las BASES PARA RENDICIÓN obrantes en ANEXO II de la Resolución N° 653/2023-FI.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que ante el incumplimiento de lo establecido en el artículo precedente será motivo suficiente para:

- Solicitar la devolución de la ayuda económica, si recibió la ayuda económica con anticipación.
- Informar al Consejo Directivo la situación planteada a los efectos de evaluar la situación y disponer las medidas correctivas que corresponda.
- No admitir nuevas solicitudes de ayuda económica.

Resol. – FI N° 702/2023

*Patricia*  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

*Patricia*  
Lic. MARCELA SILVANA BRACHELI  
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
ECONOMICA FINANCIERA

*Patricia*  
Lic. MARCELA QUIRCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 5º.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) la administración de los fondos para realizar el pago de la Ayuda Económica de referencia, una vez tramitadas las actuaciones pertinentes.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 702/2023



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA